

'Caso Davalor'

El Ejecutivo se desentiende de lo que hizo Ayerdi con el Gobierno Barkos

Mientras Chivite guarda silencio, el portavoz Remírez recalca que sólo evaluarán a Ayerdi por su gestión con ellos

El Gobierno defiende que mientras no se admita la querrela, el consejero de Geroa Bai no debe dimitir

BEATRIZ ARNEDO
 Pamplona

El Gobierno de María Chivite se desentiende de la gestión que realizó el consejero Manu Ayerdi sobre Davalor la pasada legislatura, cuando integraba el gabinete de Uxue Barkos, y que ha motivado la causa penal abierta por el Tribunal Supremo por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

Así lo dejó ayer claro el vicepresidente primero y portavoz del Gobierno, el socialista Javier Remírez. Fueron las primeras declaraciones del Ejecutivo a los periodistas sobre este asunto, del que la presidenta María Chivite sigue sin decir ni una palabra desde que se conoció el pasado lunes por la mañana.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha abierto esta causa penal para investigar al actual consejero de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con la supuesta concesión irregular de seis préstamos por un total de 2,6 millones de euros entre 2015 y 2017, cuando formaba parte del Ejecutivo de Barkos como vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico. La Sala ha admitido a trámite la querrela que sobre este asunto presentó UPN el pasado 2 de junio.

Remírez daba ayer al medio día la habitual rueda de prensa



El consejero Manu Ayerdi y la presidenta María Chivite, en un acto en el Palacio el pasado julio. CALLEJA (ARCHIVO)

que el Ejecutivo convoca los miércoles, tras su consejo semanal. El portavoz esperó a que fueran los periodistas los que preguntaran por este tema.

— "¿Respalda el Gobierno al consejero Manu Ayerdi?"

— "Nosotros somos un Gobierno que tomamos posesión en el mes de agosto de 2019 y, por lo tanto, le corresponde evaluar la actuación desde entonces. Como Gobierno, la presidenta lo ha dicho públicamente, estamos muy satisfechos con la labor que ha desarrollado, que está desarrollando el consejero Manu Ayerdi y por tanto, en ese sentido, si que apoyamos esa labor desarrollada en el seno de este Gobierno. Respecto a lo ocurrido en situaciones precedentes, lógicamente es una cuestión que no toca evaluar en este caso al actual Gobierno de Navarra", reiteró.

Ayerdi, expresidente del PNV en Navarra, es uno de los representantes de Geroa Bai en el Gobierno de coalición. La pasada legislatura, las dudas en torno al caso Davalor le llevaron más de una vez al Parlamento, donde incluso se llevó a cabo una comisión de investigación, en un asunto por el que también recibió las críticas del PSN. Pese a esa "mochila", pasó a integrar el tripartito que preside María Chivite.

La "mochila" de Ayerdi

Remírez negó que Ayerdi llegara al gabinete con mochila alguna. "La querrela que ha dado pie a este auto del Tribunal Supremo fue presentada en junio del año 2020. En agosto de 2019 no había ningún tipo de mochila como Gobierno de Navarra".

Cuando se le preguntó si le parecía correcta la gestión que rea-

lizó Ayerdi del caso Davalor, el portavoz se limitó a señalar que este tema está en el ámbito judicial y que por eso no iba a opinar.

La ley y la posible dimisión

Fuentes jurídicas consideran que la apertura de la causa penal por parte del Tribunal implica que Ayerdi estaría siendo investigado. Eso es ahora vital para el Ejecutivo, ya que tras un cambio legal que promovió precisamente el Gobierno de Uxue Barkos, y que fue aprobado por unanimidad, no puede seguir en el puesto un cargo público que "conozca, de forma fehaciente", que un tribunal ha adoptado un auto por el que se situó en el ámbito de investigación por presuntos delitos entre los que figuran los que cita el Supremo en este auto. Esas fuentes sostienen, por tanto, que la presidenta Chivite está

retrasando la salida de Ayerdi de su gabinete, pese a que sería ya algo inevitable, si se aplica ese artículo (68) de la ley que regula el Gobierno de Navarra.

Sin embargo, Remírez recalca que los servicios jurídicos del Ejecutivo no lo ven así. "Nos indican expresamente que hasta que no se produzca la admisibilidad de la querrela, si se produce, y la situación del consejero Ayerdi pase a ser una situación de investigado, no sería de aplicación el artículo 68 de la Ley foral 14/2004".

El parlamentario de Navarra Suma Juan Luis Sánchez de Muñián ya ha solicitado en el Parlamento que el Gobierno dé a conocer esos informes jurídicos en los que ha basado su decisión.

En caso de que dimita

Ayerdi envió una carta a la presidenta en la que le comunica que si su situación procesal es de investigado, dimitirá. "Es una decisión que alaba mucho su posición, su compromiso, su ética y su transparencia", opinó Remírez, insistiendo en que esa situación "no es todavía la de investigado" y "queda un recorrido jurídico".

Si finalmente debe dimitir, el Gobierno tiene previsto solventar lo antes posible esa crisis. Primero la cartera de Ayerdi la asumiría la presidenta o delegaría en algún otro miembro de su gabinete. El nombre de quien sustituiría a Ayerdi lo debe proponer a Chivite el grupo de Geroa Bai.

Interpretación de la ley

El alcalde de Pamplona y vicepresidente de UPN, Enrique Maya, afirmó que se debe cumplir la ley, pero que la condición de ser sólo investigado no debería ocasionar la dimisión de un cargo público. Estas palabras llevaron ayer a Remírez a pedir a UPN que "se aclare", ya que Maya dice una cosa al "cuestionar la ley" y el presidente de UPN, Javier Esparza, "otra". Esparza, en declaraciones a este periódico, lo negó. Afirmó que Maya ha opinado sobre el fondo de la ley, y que ambos defienden que se cumpla la norma.

Ni el líder de UPN ni el portavoz del Ejecutivo quisieron valorar lo que marca ahora esa ley.

Esparza advierte a Chivite de "responsabilidades políticas y judiciales" si mantiene a Ayerdi

El líder de UPN y NA+ le ha mandado un escrito con el auto del Supremo en el que le reclama que "cumpla la ley"

BEATRIZ ARNEDO
 Pamplona

El presidente de UPN y portavoz de Navarra Suma (NA+), Javier Esparza, ha advertido por escrito a la presidenta María Chivite de las "responsabilidades no sólo políticas, sino judiciales, en que puede incurrir en caso de

mantener" al consejero Manu Ayerdi en su Gobierno.

Así lo indica Esparza en una carta que ha enviado esta semana a la presidenta, fechada el martes 15, en la que sostiene que el consejero debe salir del Gobierno y pide "expresamente" a la presidenta que "cumpla la ley" y que si Manu Ayerdi no dimite, le destituya.

Junto a ese escrito, Esparza envía "formalmente" a Chivite el auto en el que el Tribunal Supremo abre la causa penal a Ayerdi por los presuntos delitos de prevaricación y de malversación de caudales públicos en re-

lación con la supuesta concesión irregular a Davalor Salud de 6 préstamos por un total de 2,6 millones entre 2015 y 2017. El auto responde a la querrela que presentó el pasado 2 de junio UPN.

En esa carta, escrita en términos formales y jurídicos, Javier Esparza destaca que el auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo "acordó por unanimidad" declarar su competencia para instruir y en su caso enjuiciar al "aforado" Manu Ayerdi y la apertura del procedimiento, designando instructor a Andrés Palomo del Arco.

Agrega que "la resolución del Alto Tribunal supone la apertura de una causa penal" contra el actual consejero de Desarrollo Económico "por delito de prevaricación (artículo 404 del Código Penal) y delito de malversación (artículo 432 del Código Penal)".

Aplicar el artículo 68 de la ley El portavoz parlamentario de Navarra Suma comunica en ese



Javier Esparza. JANTONIO GÓÑI

escrito a María Chivite que tras el auto del Tribunal Supremo, la presidenta debe aplicar el artículo 68 de la ley del Gobierno de Navarra y su presidente sobre "los investigados por delitos de corrupción", ya que "se ha abierto una investigación judicial" contra uno de los integrantes de

su gabinete "por los delitos señalados".

A continuación, Javier Esparza pide expresamente a la presidenta que cumpla la ley y señala que "de no mediar previa dimisión por parte del consejero" que es objeto de "investigación judicial", la presidenta debe proceder "a su inmediata destitución". En ese punto le advierte "de las responsabilidades no sólo políticas, sino judiciales, en que puede incurrir en caso de mantener" a Manu Ayerdi "en su puesto".

"En este sentido, le recuerdo que el artículo 405 del Código Penal castiga con penas de multa y suspensión de cargo público a la autoridad que, en el ejercicio de su competencia y a sabiendas de su ilegalidad, propusiere, nombrare o diere posesión para el ejercicio de un determinado cargo público a cualquier persona sin que concurren los requisitos legalmente establecidos para ello", concluye la carta del líder de UPN a la presidenta.